



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 39-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González  
Don José Cruz Coronel.  
Doña Ana Mora García.  
Don Francisco José Moreno Velo.  
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.

**De forma telemática:** Doña María Ponce Gallardo.

**Faltaron con excusa:** Ninguno/a

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y Don Juan Antonio Ramos Chaves, (de forma presencial), así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero, también presencialmente.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-**

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-"**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 39-2**

**2.A).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias:

- **Núm. 10047/21**, promovido por **M.L.M.A. Y D. R.M.G.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso residencial para vivienda unifamiliar entremedianeras.

- **Núm. 11021/21**, promovido por **M.B. y O.S.L.**, para las obras comprendidas en el Proyecto a realizar en la parcela pública deportiva de la Urbanización La Monacilla, localizada en el P.P.R. de este término municipal y consistentes en:

- TRABAJOS DE TALA DE ARBOLADO AFECTADO POR LA INTERVENCIÓN A EJECUTAR POSTERIORMENTE.
- LIMPIEZA Y DESBROCE DE LA TOTALIDAD DE LA PARCELA.
- NIVELACIÓN DE LA PARCELA MEDIANTE DESMONTE Y TERRAPLENADO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO FUTURO.
- CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PARCELA.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, se informa que los datos de que disponemos sobre la pandemia en el municipio, son muy buenos.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, por sustitución, Don José Cruz Coronel, levantó la sesión a las 9,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN,

EL SECRETARIO GRAL.,